

**IMDANROY CIA. LTDA  
INFORME DEL COMISARIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

Machala, 29 de abril del 2014

**INFORME DEL COMISARIO**

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA IMDANROY CIA. LTDA

1.-En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA **IMDANROY CIA. LTDA** presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de **IMDANROY CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en mi revisión.

- **Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: he Revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

- **Verificación de Estados Financieros**

Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de **IMDANROY CIA. LTDA**. Se pudo constatar que debido a que la empresa fue constituida en el periodo 2013, pero no tuvo operaciones comerciales; no contiene ingresos ni gastos, únicamente el aporte de capital.

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.



**Ing. Ruth Aguilar  
COMISARIO PRINCIPAL**